



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

USHUAIA,

05 NOV 2015

VISTO la Resolución M.ED. N° 1061/2015, y la Nota Informe N° 37123/15 Letra DPDPD. ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución M.ED. N° 1061/15 se declaró de Interés Educativo Provincial a los Encuentros denominados: "TALLER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MATERIALES DE PREVENCIÓN EN E.S.I, ACCESIBLES PARA NIÑOS/AS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD", organizado por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, a través del equipo E.S.I, llevándose a cabo entre los meses de junio y octubre del corriente año en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que por razones relacionadas a la demanda de varias Instituciones, en relación a situaciones emergentes vinculadas a la E.S.I. se hizo necesario reprogramar la fecha de realización del Encuentro, debiendo modificarse de la siguiente manera, donde dice: "... se llevará a cabo entre los meses de junio y octubre del corriente año", deberá decir: "... que se desarrollará entre los meses de junio y noviembre del corriente año".

Que por lo antes expuesto se hace necesario modificar el artículo 1° la Resolución M.ED. N° 1061/15, emitiendo el presente Instrumento Legal.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución M.ED. N° 1061/2015, el cual quedará redactado: "ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a los Encuentros denominados: "TALLER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MATERIALES DE PREVENCIÓN EN E.S.I., ACCESIBLE PARA NIÑOS/AS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD", organizados por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, a través del Equipo E.S.I., los cuales estarán a cargo del Magister Sergio Meresman llevándose a cabo entre los meses de junio y noviembre del corriente año en las ciudades de Río Grande y Ushuaia"

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2431

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Eto. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur